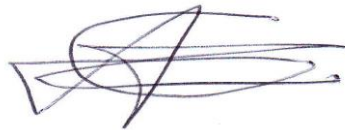


C I R C U L A R
PEP-001-2018

PARA: Todo el Personal



DE: Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD, Presidente Ejecutivo

FECHA: 10 de enero de 2018

ASUNTO: Declaraciones a la prensa

Se les comunica que según el alcance N°. 182 de la Gaceta del 13 de setiembre del 2016, esta Institución se acogerá a los nuevos lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, el cual en sus artículo 40 y 40 bis de manera obligatoria insta a las instituciones del estado, centralizadas, descentralizadas y no estatales a formar parte del Sistema de Compras Públicas SICOP-MERLINK, esto sin excepción, dado que es un regulación de ley es nuestro deber cumplir con la misma. La institución ha venido realizando gestiones tendientes al cumplimiento de lo regulado en el artículo 40 y 40 bis y se ha definido que partir de mayo 2018 nos incorporaremos al Sistema de Compras Públicas, mediante el cual se procederá a trabajar las compras de forma automatizada en lo que es la Decisión Inicial, invitaciones a proveedores, modificaciones y adjudicaciones.

El SICOP lo que pretende es la eliminación del papel y que las adquisiciones sean totalmente en línea.

Es importante mencionar que durante un tiempo debemos trabajar de forma paralela al SICOP con el proceso manual de solicitudes de compra que realizamos actualmente, mientras se realiza la interfase para la comunicación automática entre los sistemas SICOP y el ENTERPRISE, este último sistema es el que utiliza el INCOPESCA para la afectación, mediante la Decisión Inicial, del Presupuesto, la Órdenes de Compra, el Inventario, la Contabilidad y la Tesorería (proceso actual).

Ya la administración definió los roles de usuarios para uso del SICOP, tanto para el que realiza la solicitud como el que aprueba la misma, son los mismos que hacen las

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 fax * 2630-0696 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax *2630-0629, San José, Costa Rica

mleon@inopesca.go.cr

Página 1 de 2

solicitudes y las aprueban en la actualidad, esto es importante ya que se debe realizar una capacitación a los usuarios definidos para estos roles y son los indicados en este comunicado.

Indicamos también que las personas incluidas en los roles deben contar con firma digital y deben contar con computadora portátil.

Aclaro que esto es solo para generar las solicitudes de compra, los demás trámites siguen el proceso de costumbre a cargo de otras dependencias.

La capacitación se dará en el auditorio del INCOPESCA y las fechas de capacitación y que son obligatorias son las siguientes:

Del 29 al 31 de enero 2018 (día completo) en Puntarenas

| DIA | HORARIO | CURSO |
|---------------------|--------------------------------|---|
| Lunes 29 | De 8:00 a.m. a 12:00 medio día | Catálogo I |
| | De la 01:00 p.m. a 04:00 p.m. | Contratación I, primera parte |
| Martes 30 | De 9:00 a.m. a 12:00 medio día | Contratación I, segunda parte |
| | De la 01:00 p.m. a 04:00 p.m. | Contratación II, primera parte |
| Miércoles 31 | De 9:00 a.m. a 12:00 medio día | Contratación II, segunda parte |
| | De la 01:00 p.m. a 04:00 p.m. | Gestión de Recepción y Pago Expediente electrónico |